

ACTA Nº 05/07 DE LA SESIÓN EXTRAORDINARIA Y URGENTE DEL AYUNTAMIENTO PLENO CELEBRADA EL DÍA 5 DE ABRIL DE 2007.

ASISTENTES.

ALCALDE-PRESIDENTE:

D. José Manuel Butrón Sanchez.

CONCEJALES:

D^a. María Teresa García Cases.

D^a. Ana Belén Juárez Pastor.

D. Luis Mañogil Sánchez.

D^a Rosario Pilar García Pérez.

D^a M^a. Carmen Huertas Álvarez.

D. Manuel Andreu Torregrosa.

D. Francisco Pérez Aleo.

SECRETARIO:

D. Honorio García Requena.

NO ASISTEN:

D. Francisco José Paredes Quesada.

D^a. M^a. Dolores Sánchez Valero.

D. Pedro Vicente Pérez Pérez.

En el Municipio de Los Montesinos, siendo las nueve horas y treinta minutos del día cinco de abril de dos mil siete, bajo la Presidencia del Sr. Alcalde, asistido del Secretario de la Corporación, se reúnen en el Salón de Sesiones de la Casa Consistorial, en primera convocatoria, los señores Concejales indicados, al objeto de celebrar sesión extraordinaria y urgente con el siguiente:

ORDEN DEL DÍA

1º PRONUNCIAMIENTO DEL PLENO SOBRE LA URGENCIA.

Por el Sr. Alcalde se señala que este asunto quedó sobre la mesa con el objeto de que se incorporara la conformidad de los propietarios afectados por la modificación de las Normas Subsidiarias en el ámbito del Sector Industrial-1, una vez incorporados los escritos de conformidad y la justificación de la urgencia es con el objeto de remitir a publicación dicha modificación y proceder a su aprobación lo antes posible.

Sometida a votación la urgencia de la sesión, la misma queda aprobada, por la unanimidad de los asistentes, en todos sus términos.

2º INFORMACIÓN PÚBLICA DE MODIFICACIÓN PUNTUAL DE LAS NORMAS SUBSIDIARIAS DE PLANEAMIENTO.

Por el Sr. Alcalde se procede a dar lectura a la propuesta, dictaminada favorablemente, por la Comisión Informativa de Urbanismo, en sesión de fecha 22 de marzo de 2007, que para su examen, debate y, en su caso, posterior aprobación se somete a la consideración del Pleno:

Visto el proyecto de modificación puntual de las normas subsidiarias de planeamiento de Los Montesinos (aprobadas definitivamente por la Comisión Territorial de Urbanismo de Alicante en fecha 11 de diciembre de 1995), redactada por la Oficina Técnica Municipal, y que afecta a una desclasificación de suelo urbanizable en el Sector Industrial-1, al objeto de establecer una nueva configuración del Sector que haga viable su desarrollo.

Considerando que en la memoria del citado proyecto queda justificada la conveniencia de aprobar la modificación propuesta y que la documentación está completa habiendo sido emitido informe por los Servicios Técnicos Municipales y Secretaría-Intervención.

Considerando que el artículo 94 de la Ley 16/2005, de 30 de diciembre Urbanística Valenciana (LUV) establece que la modificaciones de los planes se llevarán a cabo según el procedimiento establecido para cada tipo de plan, siendo la clasificación del suelo un elemento de la ordenación estructural (art. 36 LUV), se habrá de seguir el procedimiento aprobatorio del plan general (al que se asimilan las normas subsidiarias).

Considerando que, según el artículo 83 de la LUV, el procedimiento aprobatorio se circunscribe a someter el proyecto a información pública por plazo de un mes, mediante anuncio en el DOGV y diario no oficial de amplia difusión en la localidad, así como informes de los distintos Departamentos y órganos competentes de las Administraciones exigidos por la legislación reguladora de sus respectivas competencias, dictamen de cada uno de los municipios colindantes. Cumplidos los trámites anteriores, el Ayuntamiento resolverá sobre su aprobación provisional, mediante acuerdo adoptado por mayoría absoluta (art. 47.1 II) LRBRL), remitiéndolo a la Consellería competente en urbanismo interesando su aprobación definitiva.

En su virtud, de conformidad con lo dispuesto en el art. 22.2 c) de la Ley 7/1985, reguladora de las Bases del Régimen Local, se eleva al Pleno, para su adopción con el voto favorable de la mayoría absoluta legal, la siguiente propuesta de acuerdo:

Primero: Someter a información pública por plazo de un mes el proyecto de modificación puntual de las normas subsidiarias municipales de Los Montesinos, mediante anuncio inserto en el Diario Oficial de la Generalitat Valenciana y en un diario no oficial de amplia difusión en la localidad, debiendo estar depositado durante dicho plazo el proyecto diligenciado del plan, para su consulta pública, en este Ayuntamiento.

Segundo: Suspender el otorgamiento de licencias de actividad, de parcelación de terrenos, edificación y demolición en aquéllas áreas del territorio objeto de la proyecto de modificación del planeamiento cuyas nuevas determinaciones supongan modificación del régimen urbanístico vigente.

Tercero: Dar traslado del presente acuerdo, junto con una copia del citado proyecto a los municipios colindantes.

Cuarto: Cumplidos los trámites anteriores, elevar al Pleno las alegaciones que se hayan podido formular en el plazo de información pública, para su aprobación provisional de la modificación y elevación a la Consellería competente en urbanismo interesando su aprobación definitiva.

Abierto el turno de intervenciones se produjeron las siguientes:

Del Sr. Mañogil Sánchez del Grupo Popular manifestando que la Corporación no debe gobernar de espaldas a los ciudadanos, por lo que incorporada la conformidad de los afectados por la modificación estamos de acuerdo.

Del Sr. Pérez Aleo del Grupo Liga Unitaria de los Trabajadores preguntando si con esta documentación de conformidad de los afectados se evitan reclamaciones.

Del Sr. Alcalde contestando que, en cualquier caso, se les comunicará que si no están de acuerdo pueden alegar en el trámite de información pública.

Seguidamente, sometida la propuesta a votación, la misma queda aprobada, por la unanimidad de los asistentes, en todos sus términos.

Y no habiendo más asuntos que tratar, por el Sr. Alcalde se levanta la sesión siendo las nueve horas y cuarenta minutos del día de su comienzo, de todo lo cual como Secretario doy fe.

Vº Bº
EL ALCALDE

EL SECRETARIO

Fdo.: José M. Butrón Sánchez

Fdo.: Honorio García Requena.